

SUMARIO

RECTORADO

- Calendario para las elecciones a Decano/a de la Facultad de Derecho 5
- Ceses, nombramiento y renovación 6
- Corrección de error en la propuesta de nombramiento remitida por el decanato de la Facultad de Educación y cuyo nombramiento fue publicado en el BICI n.º 29, de fecha 13 de mayo de 2019 6
- Servicio de Inspección 7

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Nueva publicación de los resultados de la evaluación de las propuestas de las convocatorias IMIENS 2020, por errata detectada en la publicación del BICI n.º 45 de fecha 28 de septiembre de 2020

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

- Fallo del Jurado de la III Residencia Artística de la UNED e información de la convocatoria del III Certamen de Canciones de la UNED

VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

- Resolución de la concesión de la exención de la realización del curso de formación para la obtención de la *venia docendi*
- Convocatoria de exención de la realización del curso de formación para la obtención de la *venia docendi*
- Novedades Editoriales

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validador>



789C835F94F530B34255394100C385E5

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Convocatoria 9/2020 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral 19

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Sistema Público de Servicios Sociales* del Grado en Trabajo Social. Modificación en la guía de la asignatura 20
- Convocatoria extraordinaria de diciembre 20
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Derecho Civil IV: Derecho de Sucesiones del Grado en Derecho. Modificación en la guía de la asignatura 20

FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas *Estructuras Algebraicas y Matemática Discreta*, ambas del Grado en Matemáticas. Modificaciones en las guías de ambas asignaturas 21

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Informática Aplicada a la Gestión Turística* del Grado en Turismo. Modificación de la guía de la asignatura 22

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Literatura e Historia* del Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su proyección social. Erratas detectadas en la guía de la asignatura 23
- Comunicado para los estudiantes del Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público. Modificaciones en los equipos docentes de varias asignaturas 23
- Comunicado para los estudiantes del Máster en Formación de profesores de español como segunda lengua. Modificaciones en los equipos docentes de varias asignaturas 23



FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura de *Geopolítica* y la asignatura de *Geografía Urbana*, ambas del Grado en Geografía e Historia. Modificaciones en la guía de la asignatura

24

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Errata detectada en la publicación del BICI n.º 1 de fecha 5 de octubre en la noticia n.º 13: "Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado de Pedagogía. Modificación de los equipos docente de varias asignaturas"
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Prácticas Profesionales V del Grado en Pedagogía. Errata detectada en la guía de la asignatura
- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (MIDEII). Modificación en los equipos docentes de varias asignaturas

24

24

25

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Paradigmas Teóricos de los Problemas Sociales: de Merton a nuestros días* del Máster Universitario en Problemas Sociales. Horario de asistencia al estudiante del profesor D. Juan José Villalón Ogáyar
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Fundamentos de la Ciencia Política* del Grado en Ciencia Política y de la Administración. Modificación en la guía de la asignatura

26

27

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Máster Universitario de Investigación en Psicología. Erratas detectadas

27



4/4

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

28

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

30

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado
- Reseñas de otros Boletines Oficiales

31

32

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

33

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



789C835F94F530B34255394100C385E5

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES**RECTORADO****1.- Calendario para las elecciones a Decano/a de la Facultad de Derecho****Secretaría General**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 60 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), se convocan elecciones al Decanato de la Facultad, conforme al siguiente calendario electoral:

13 de octubre de 2020	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria de Elecciones. Publicación del censo electoral provisional.
Del 14 al 20 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional.
Del 21 a 22 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones al censo provisional. Publicación del censo electoral definitivo.
Del 22 de octubre al 3 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de candidaturas.
6 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Proclamación provisional de candidatos.
Del 10 al 11 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.
13 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos. Proclamación definitiva de candidaturas. Sorteo para la composición de la mesa electoral.
Del 13 de noviembre hasta las 0:00 horas del 1 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Campaña electoral.
Del 16 al 24 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo para ejercer el voto por anticipado.
1 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Votación primera vuelta. Proclamación provisional de candidato electo o candidatos que pasan a la segunda vuelta.
Del 2 al 3 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones (1.ª vuelta).
4 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones. Proclamación definitiva de candidato electo o candidatos que pasan a la segunda vuelta.
10 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Votación segunda vuelta, en su caso. Publicación del acta electoral. Proclamación provisional del candidato electo.
Del 11 al 14 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones (2.ª vuelta).
15 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones. Proclamación definitiva del candidato electo (2ª vuelta).

Madrid, 13 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



789C835F94F530B34255394100C385E5

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ÁNGELA MAGDALENA ROMERA PINTOR**, a petición propia, como Directora del Departamento de Filología Francesa de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 1 de octubre de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ISMAEL IVÁN TEOMIRO GARCÍA**, a petición propia, como Coordinador General de Neerlandés en el Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia (CUID) de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

3.- Nombramiento

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social, vengo en nombrar Secretaria del Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia (CUID) de esta Universidad a **D.ª CECILIA CRIADO DE DIEGO**, con efectos de 1 de octubre de 2020.

Madrid, 5 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

4.- Renovación

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, art. 16.2 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, parcialmente vigente, vengo en renovar el nombramiento como Vocal del Servicio de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por el colectivo del Personal de Administración y Servicios, a **D.ª MARÍA DOLORES RUIZ MORENO**, con efectos de 15 de octubre de 2020.

Madrid, 7 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

5.- Corrección de error en la propuesta de nombramiento remitida por el decanato de la Facultad de Educación y cuyo nombramiento fue publicado en el BICI n.º 29, de fecha 13 de mayo de 2019

Donde dice:

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Grado y Posgrado, vengo en nombrar Coordinador de la especialidad de "Tecnología de Sistemas Eléctricos" del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas a **D. ELIO SAN CRISTÓBAL RUIZ**, cargo asimilado a Director de Departamento, sin retribución económica, con efectos de 1 de abril de 2019.

Madrid, 9 de mayo de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



Debe decir:

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Grado y Posgrado, vengo en nombrar Coordinador de la especialidad de "Tecnología de Sistemas Electrónicos" del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas a **D. ELIO SAN CRISTÓBAL RUIZ**, cargo asimilado a Director de Departamento, sin retribución económica, con efectos de 1 de abril de 2019.

Madrid, 9 de mayo de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Madrid, 5 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

6.- Servicio de Inspección**Servicio de Inspección**

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**E.D. 200/19**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al autor/a disciplinariamente responsable de **una falta "menos grave"**, imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula en las asignaturas: "Organismos Económicos Internacionales", "Fundamentos de la Unión Europea" y "Microeconomía: Consumo"**, en todas las convocatorias del Curso 2018/2019, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso 2018/2019, con la consiguiente pérdida de los derechos de matrícula y de convocatoria durante el curso citado. Esta sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del mismo curso 2018/2019, en el que cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del *Reglamento de Disciplina Académica*.

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN**E.D. 249/19**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al autor/a disciplinariamente responsable de **una falta "grave"**, tipificada en el artículo 5º a) 6ª del *Reglamento de Disciplina Académica*, por "la reiteración de faltas menos graves", que se sancionará con la **expulsión de un año del centro en el curso 2019/2020**, lo que, a su vez, **conlleva la pérdida de la matrícula y el curso 2018/2019**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas. Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 12 del citado Reglamento, dicha sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del mismo curso 2018/2019, en el que cometió la falta.

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOLOGÍA**E.D. 088/19**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al autor/a disciplinariamente responsable de **una falta "grave, tipificada en el artículo 5 a) 6ª del Reglamento de Disciplina Académica, por "la reiteración de faltas menos graves"**, imponiéndole la sanción de expulsión de un curso del centro en el curso 2019-2020, que a su vez, conlleva la **pérdida de todas las asignaturas en las que estuviera matriculado durante el curso 2018-2019 en que se cometió la falta, que deberá materializarse en dejar**



sin efecto las calificaciones obtenidas y la pérdida de convocatoria durante el curso citado. Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 12 del citado Reglamento, dicha sanción lleva aneja "la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del año escolar que cometió la falta".

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA

E.D. 168/19

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a autor/a disciplinariamente responsable de una falta "grave", imponiéndole la sanción de expulsión de un curso del centro en el curso 2019-2020, que, a su vez, conlleva la pérdida de todas las asignaturas en las que estuviera matriculado durante el curso 2018-19 en que se cometió la falta, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas y la pérdida de convocatoria durante el curso citado. Esta sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del mismo curso 2018/2019, en el que cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del **Reglamento de Disciplina Académica**.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO

Exp. 02.CC.20 Reg. 183

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "**Derecho Financiero y Tributario II.2: Imposición indirecta y sistema tributario local**" y de convocatoria del Curso Académico 2019/2020, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



789C835F94F530B34255394100C385E5

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

7.- Nueva publicación de los resultados de la evaluación de las propuestas de las convocatorias IMIENS 2020, por errata detectada en la publicación del BICI n.º 45 de fecha 28 de septiembre de 2020

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

I. Convocatoria IMIENS de AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN 2020

Tras la valoración de la solicitud presentada, el Consejo Académico acuerda conceder una ayuda de iniciación a la investigación a la propuesta:

1. *Gobernanza para la promoción de una alimentación saludable y sostenible tras la COVID-19. La visión desde el ámbito científico.*
Solicitantes: D.ª Carmen María Lozano Cabedo (UNED) / D. Miguel Ángel Navas Martín (ISCIII).
Importe: 4.000 euros.

II. Convocatoria IMIENS de AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTOS 2020

Tras la valoración de las solicitudes presentadas, el Consejo Académico acuerda el siguiente orden de concesión:

1. *Empleo de métodos alternativos para la evaluación de los efectos de nanoplásticos sobre el neurodesarrollo.*
Solicitantes: D.ª C. Mónica Morales Camarzana (UNED) / D.ª Ana Isabel Cañas Portilla (ISCIII).
Importe: 4.000 euros.
2. *Daphnia Magna como modelo alternativo para el estudio de las enfermedades neurodegenerativas.*
Solicitantes: D.ª María del Rosario Planelló Carro (UNED) / D.ª Gema Díaz López (ISCIII).
Importe: 4.000 euros.

III. Convocatoria IMIENS de AYUDAS DE MOVILIDAD PARA PERSONAL INVESTIGADOR 2020

Se declara desierta.

IV. Convocatoria IMIENS de PROYECTOS INDIVIDUALES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

Esta convocatoria contempla la concesión de un único proyecto, por lo que, tras la valoración de las dos propuestas presentadas, el Consejo Académico acuerda conceder la ayuda a la propuesta mejor puntuada, que es la siguiente:

1. *IMIENS 2.0 One Health. Por una unidad de divulgación y comunicación de la formación académica y la investigación en el entorno 2.0 One Health.*
Solicitantes: D.ª Cecilia de Navascués Benlloch.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Boletín interno de Coordinación Informativa (BICI) de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

8.- Fallo del Jurado de la III Residencia Artística de la UNED e información de la convocatoria del III Certamen de Canciones de la UNED

Actividades Culturales

El proyecto *Miradas cruzadas*, presentado por **D. Álvaro Albajez**, ha sido seleccionado como ganador de la III Residencia Artística de Investigación y Educación UNED.

Más información: <http://clubdecultura.uned.es/2020/10/06/ganador-iii-residencia-artistica-uned/>

La #UNED apoya la creatividad dentro del entorno de la música popular. Con objeto de fomentar nuevas formas de creación y producción más novedosas y en cualquier estilo o género musical se convoca el **III Certamen de Canciones de la UNED**.

Se otorgará un premio a la mejor canción con música y letra original, basada en alguna de nuestras variadas convocatorias culturales a lo largo del curso académico; tales como Premios Literarios, Residencia Artística, Rutas Literarias o Certamen Gastronómico etc.

Más información y bases de la convocatoria: <http://clubdecultura.uned.es/2020/10/05/iii-certamen-de-canciones-de-la-uned/>

VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

9.- Resolución de la concesión de la exención de la realización del curso de formación para la obtención de la *venia docendi*

Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED)

En la resolución del día 2 de junio de 2020 (publicada en el BICI n.º 33. 08/06/2020), el Vicerrectorado de Innovación y Digitalización acordó una convocatoria para que el profesorado tutor de la UNED candidato a la *venia docendi*, por haber seleccionado en concurso público de méritos convocado por el Centro Asociado, pueda solicitar la exención de la realización del curso de formación organizado en colaboración con el IUED cuya superación da lugar a la concesión de la *venia docendi* por parte del Rector de la UNED.

En dicha convocatoria se establecieron como requisitos previos para la solicitud de exención de la realización del curso de *venia docendi*:

1. Contar con dos años de experiencia ininterrumpida como profesor/a tutor/a en un Centro Asociado de la UNED.
2. Haber superado el Curso de Iniciación a la Tutoría en la UNED o el curso de Tutor EEES.
3. Haber superado el Curso AVIP de INTECCA (50h).

Asimismo, el solicitante debía aportar el enlace a:

1. Documento de Planificación de la tutoría a través de Akademos Web.
2. Enlace a la grabación de una tutoría mediante Conferencia Online.
3. Enlace a la grabación de presentación de la tutoría mediante la herramienta Webconferencia.



Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y recibida la propuesta de la Comisión encargada de evaluar las 147 solicitudes de exención recibidas, reunida a tal efecto el día uno de octubre de 2020, el Vicerrector de Digitalización e Innovación resuelve:

Primero: Aprobar la concesión de la exención de la realización del curso de *venia docendi* a 108 profesores tutores.

APELLIDOS		NOMBRE
Alba	Fernández	María Virtudes
Alonso	Flórez	Esteban
Alonso	Guinaldo	Sonia
Amo	Salas	Mariano
Aranda	Pardo	José Francisco
Arias	Villalta	María Gema
Ávila	Flores	Jesús
Balado	Insunza	Francisco Manuel
Bea	Martínez	Manuel
Belda	Rivero	María del Socorro
Bosa	Puigredón	Joan
Bueno	García	Emilio
Cabello	López	María Luisa
Camacho	Conde	José Antonio
Caminos	Pérez	Sara
Campos	Prats	María del Mar
Caracuel	Barbecho	Patricia
Carballo	Bouzas	Jesús Alberto
Carrera	Fernández	María Victoria
Casado	Tejerina	Marcelino
Casaseca-Aliste	Mostaza	Silvia
Casquero	Tomás	Antonio
Comas	Sanandrés	Francisco Javier
Conejo	Cerón	Sonia
de las Rivas	Valle	Iñigo
Delgado	Lavín	Eva
Díaz	Barreiros	Susana
Díaz	Díaz	Dorinda
Díaz	López	Juan David
Díaz	Vicente	Carlos-Vidal
Díaz de Terán	Velasco	María Cruz
Domínguez	Alonso	José
Escámez	Navas	Sebastián Jesús

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



789C835F94F530B34255394100C385E5

Fernández	Guill	José Antonio
Fernández	Vizán	Belén
Franconetti	Manchado	Francisco Javier
Gallo	Domingo	Ana Isabel
García	Blanco	Jesús María
García	Manrique	Juan Antonio
Gil	Martínez	Susana
González	García	María Soledad
González	Olivares	Ángel Luis
González	Ossorio	Ángel
González	Santos	María Ángel de la Guardia
Gurdiel	Ramón	Cipriano
Gutiérrez	Caballero	Juana María
Gutiérrez	Martínez	Alba
Jimeno	Jiménez	Fernando María
Landeta	Rodríguez	Oscar
Lázaro	Carreras	Elena
Les	López	Irache
López	Cid	María José
López	Fernández	David
López	Huertas	María Luz
López	Toro	Alberto Antonio
Lorenzo	Salces	María Gisela
Luna	Perea	Carlos Antonio
Maculan		Elena
Marín	García	Francisco Antonio
Martín	Ibáñez	Roberto
Martínez	Canton	Silvia
Martínez	García	Fernando
Martínez	Martínez	Ana Belén
Masip	de la Rosa	Luis Ivan
Medina	Márquez	María Eulalia
Mezquida	Ortiz	Ana María
Miguel	Lis	María Paz
Migueliz	Valcarlos	Ignacio
Mitja	Battle	Manuel
Molina	Artaloytia	Francisco
Paz	Álvarez	Elías

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



789C835F94F530B34255394100C385E5

Pérez	Cordón	Rubén
Pérez	Jiménez	María Fátima
Pérez	Martín	Sergio
Pérez	Menéndez	Ramón José
Pichardo	Fernández	Olga del Carmen
Polanco	Pérez	Arturo
Ponce	Lorite	Inmaculada
Pons	Mederos	Salvador
Real	Castelao	Sara
Reyes	Vevia	Juan Carlos
Riera	García	María del Carmen
Riesgo	Gómez	Víctor
Rodríguez	Barrueco	Adoración Amelia
Rodríguez	Diez	Abilia Francisca
Ruiz	Arranz	Sergio David
Ruiz	Balzola	Andrea Marina
Ruiz	García	Vicente
Sánchez	Megía	Luis Alfonso
Santa Teresa	Pintor	Juan Carlos
Santamaría	Cabanas	Rubén
Santos	Fernández	María Begoña
Sanz	Barbudo	Ana María
Seijas	Gómez	Ana Isabel
Sesmero	Cutanda	Enriqueta
Sevilla	Sevilla	Claudia
Solans	García	Mariangel
Soler	Nicolau	Antonia
Suárez	Roca	José Luis
Suárez	Rodríguez	Laura
Torra	Borras	Eulalia
Torrecilla	Sánchez	María del Mar
Valdivia	Milla	Manuel
Valiente	Barroso	Beatriz
Varela	González	José Antonio
Vázquez	Mariño	Susana
Villajos	García	Manuel Jesús
Yllera	Asensio	María Paz



Segundo: Aprobar la concesión de la exención de la realización del curso de *venia docendi*, condicionado a la superación del curso "Uso de la Webconferencia UNED (AVIP) para las tutorías" a nueve profesores tutores.

APELLIDOS		NOMBRE
Barrio	Barrio	Tamara
Doña	Fernández	Jesús María
Fuentes	Casasola	Susana
Gamero	Herrera	Joaquín
Martín	Peñas	Eva María
Reales	Avilés	José Manuel
Sánchez	Galán	Francisco Javier
Sánchez	Gómez	Ana Isabel
Santos	Fuentes	Alejandro

Tercero: Denegar la exención de la realización del curso de *venia docendi* a nueve profesores tutores.

APELLIDOS		NOMBRE
Calle	Martín	Javier
Calleja	Gómez	Francisco
Calvo	Díez	José Ignacio
Galdeano	Sánchez	María Andrea
Gallego	Carricajo	Álvaro
Gil	Illescas	Enrique
Porras	Fafila	José Miguel
Ruiz	Femenia	Pedro David
Valbuena	García	María Sonia

Cuarto: No procede la valoración de 21 solicitudes de exención recibidas ya que los profesores tutores solicitantes o bien ya han superado el curso de *venia docendi* en convocatorias anteriores, o bien no son candidatos a *venia docendi* en el momento de su solicitud.

APELLIDOS		NOMBRE
Amparo	García	Carmen
Bausela	Herreras	Esperanza
Castedo	Espeso	Alberto
Díaz	Martínez	José Manuel
Escobedo	López	María Isabel
Fernández	Lozano	Irina
Guerrero	González	Francisco Javier
Guillamón	Frutos	Antonio
López	Sarrión	María José
Loreto	Mohino	Ana
Martínez	Torres	Javier



Merino	Córdoba	Salvador
Montoro	Cerezo	Paula
Muñoz	Catalán	Elisa
Oria	Vidal	María Arantzazu
Paredes	Gazquéz	Juan Diego
Pellejero	Silva	Mónica Avelina
Pintor	Alberca	Virginia
Pujalte	Pérez	Luis Vicente
Rodríguez	García	Óscar
Roldán	Roldán	María Jesús

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de la Universidad, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; ambos plazos a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BICI.

Madrid, 5 de octubre de 2020. EL RECTOR, P.D. (Por Resolución de 3 de marzo de 2020. BOE de 12 de marzo de 2020). EL VICERRECTOR DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACION, Jesús G. Boticario.

10.- Convocatoria de exención de la realización del curso de formación para la obtención de la *venia docendi*

Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED)

De conformidad con el "Reglamento de selección del profesorado-tutor de la UNED, de concesión y revocación de la *venia docendi* y vinculación con los Centros Asociados" (aprobado por el Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011) y demás normativa vigente, los candidatos/as seleccionados en concurso público de méritos convocado por el Centro Asociado deberán realizar un curso de formación para el profesorado tutor organizado en colaboración con el IUED, cuya superación dará lugar a la concesión de la *venia docendi* por parte del Rector de la UNED.

La no superación o la no realización del curso en el plazo de un año a partir de su designación, por causa imputable a la persona interesada, supondrá que el candidato/a no recibirá la *venia docendi* y no podrá ejercer de profesor/a tutor/a en un Centro Asociado de la UNED sin reiniciar el procedimiento de selección, quedando la tutoría vacante para un nuevo concurso de selección.

I. Objeto

El objeto de la presente convocatoria es la exención de la realización del curso de *venia docendi* para las personas y con las condiciones establecidas más adelante.

El **Curso de *Venia Docendi*** es un programa avanzado de perfeccionamiento en el desarrollo de la acción tutorial, dirigido al profesorado tutor de la UNED que habitualmente ya tendrá cierta experiencia previa y que completa el **Curso de Iniciación a la Tutoría en la UNED** previo que todo profesor/a tutor/a que se incorpora a la UNED recibe para iniciarse en la tutorización en la universidad.

El curso de *venia docendi* se desarrolla en línea y tiene una duración de 50 horas.



II. Ámbito de aplicación

El profesorado de la sede Central y el profesorado tutor en Centros Asociados de la UNED que cumplan los requisitos que se detallan a continuación, podrán quedar exentos de realizar dicho curso si así lo solicitaran. Estos requisitos mínimos pretenden garantizar que el profesorado tutor no solo cuenta con años de experiencia, sino que, además, tiene los conocimientos y la formación necesaria incluyendo el manejo de las tecnologías puestas a disposición por la UNED para la tutorización de los planes de estudio.

Con la concesión de la exención de la realización del curso se reconocerá tener los requisitos necesarios para obtener la *venia docendi*, pero NO se certificará haber realizado y superado el curso.

En todo caso, cualquier persona candidata a la *venia docendi* que desee realizar el curso podrá hacerlo.

III. Requisitos Previos

Para solicitar la exención se deberán cumplir necesariamente los tres requisitos que se enumeran a continuación. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos será la del día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Requisitos previos para solicitar la exención:

1. Contar con dos años de experiencia ininterrumpida como profesor/a tutor/a en un Centro Asociado de la UNED.	No es necesario aportar certificación, el IUED lo verificará directamente.
2. Haber superado el Curso de Iniciación a la Tutoría en la UNED o el curso de Tutor EEES .	No es necesario aportar certificación, el IUED lo verificará directamente.
3. Haber superado el Curso AVIP de INTECCA (50h) o, en su defecto, haber superado el taller de formación “Uso de la Webconferencia UNED (AVIP) para la tutoría” organizado por el IUED el pasado mes de septiembre.	No es necesario aportar certificación, el IUED lo verificará directamente.

IV. Presentación de solicitudes

La solicitud de exención se deberá presentar a través de la sede electrónica de la UNED, en el apartado “Procedimientos para los Centros Asociados y profesores Tutores de la UNED”.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el BICI.

V. Tareas o documentación

El solicitante deberá aportar a través de la sede electrónica la documentación que se detalla a continuación.



Tareas	
<p>Documento de Planificación de la tutoría a través de Akados Web. (Deberá corresponder a la tutoría que tiene encomendada)</p>	<p>Documento aportado por el/la solicitante siguiendo las orientaciones proporcionadas por el IUED.</p> <p>Enlace a documento de orientaciones para el diseño y Planificación de la Tutoría.</p> <p>Documentos de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de una tutoría orientada a aprendizaje activo. • Planificación de la tutoría con Akados Web. • Ejemplo de planificación de una tutoría.
<p>Enlace a la grabación de una tutoría en el Centro Asociado por videoconferencia.</p>	<p>Enlace aportado por el/la solicitante.</p> <p>Se podrá enviar el enlace a una grabación ya realizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de no disponer de grabación previa: • Envío del enlace a una grabación de la tutoría en el Centro Asociado. • En caso de no ser posible (debido a la situación actual por la pandemia o por estar en asignaturas de otro semestre o no tener tutoría presencial), enviar el enlace de una grabación de una tutoría por webconferencia (en torno a cinco minutos).
<p>Enlace a la grabación de presentación de la tutoría mediante la herramienta webconferencia (en torno a 3 min.).</p>	<p>Enlace aportado por el/la solicitante.</p>

VI. Comisión evaluadora

La Comisión Evaluadora estará formada por:

- Ángeles Sánchez-Elvira. Directora del IUED.
- Miguel Santamaría Lancho. Vicerrector Adjunto de Innovación y en Modelos de Aprendizaje Personalizado.

La resolución que resuelve el procedimiento de exención será publicada en el BICI y en la página web del IUED.

VII. Recursos

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de la Universidad, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; ambos plazos a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BICI.



VIII. Normativa aplicable

- Reglamento de selección del profesorado-tutor de la UNED, de concesión y revocación de la *venia docendi* y vinculación con los Centros Asociados" (aprobado por el Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011).
- Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Convocatoria anual para la concesión de la exención de la realización del curso de formación preceptivo para la obtención de la *venia docendi*.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

IX. Protección de Datos de carácter Personal

De conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 679/2016 General de Protección de Datos y legislación vigente, le informamos que los datos aportados en este documento serán tratados, en calidad de Responsable del tratamiento, por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

La finalidad del tratamiento de los datos es la gestión de este procedimiento.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es el cumplimiento de las funciones recogidas en la normativa anteriormente referenciada, y, en su caso, el consentimiento.

Asimismo, los datos serán utilizados para enviar información, por cualquier medio, acerca de las finalidades antes descritas.

Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u Oposición al tratamiento ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid, o en cualquiera de las oficinas que podrá encontrar aquí, junto con información adicional y el formulario, [Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información](#), o a través de la [Sede electrónica de la UNED](#).

Para más información visite nuestra [Política de Privacidad](#)

Madrid, 6 de octubre de 2020. EL RECTOR, P.D. (Por Resolución de 3 de marzo de 2020. BOE de 12 de marzo de 2020). EL VICERRECTOR DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACION, Jesús G. Boticario.

11.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

COLECCIÓN TEMÁTICA

- **0102085CT01A01** [EL PARADIGMA DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ.](#)
GARCÍA GARCÍA, María Isabel (Coordinadora).
P.V.P.: 10,00 €.
- **0101078CT01A01** [ALABANÇAS DE ESPAÑA: UNA TRADUCCIÓN ANÓNIMA E INÉDITA DEL DE PRECONIIS HISPANIE DE JUAN GIL DE ZAMORA.](#)



COSTAS RODRÍGUEZ, Jenaro.
PÉREZ ROSADO, Miguel.
P.V.P.: 18,00 €.

MÁSTER

- **2880408MR01A01** **SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001. GUÍA DE APLICACIÓN.**
GONZÁLEZ GAYA, Cristina.
MANZANARES CAÑIZARES, Carlos.
P.V.P.: 15,00 €.
También en formato e-book.

MATERIAL DIDÁCTICO

- **6502404MT02A04** **SISTEMA FISCAL ESPAÑOL: SELECCIÓN NORMATIVA CURSO ACADÉMICO 2020/2021.**
SANCHIZ GARROTE, León Jesús.
P.V.P.: 15,00 €.

REVISTAS

- **0170040RE31B22** **REV. DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA 3.ª ÉPOCA, N.º 22, 2019.**
P.V.P.: 18,03 €.

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

12.- Convocatoria 9/2020 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral

Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 7 de octubre del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 9/2020 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la Convocatoria, así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud, están disponibles en la página web:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,671025,93_20552587&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Sistema Público de Servicios Sociales* del Grado en Trabajo Social. Modificación en la guía de la asignatura****Coordinación del Grado en Trabajo Social**

Se comunica a los estudiantes y tutores de la asignatura "**Sistema Público de Servicios Sociales**" (cód. 66032036) de segundo curso, primer cuatrimestre del Grado de Trabajo Social, que se ha modificado la guía de la asignatura para el curso 2020-2021, en lo que se refiere al **apartado de Bibliografía básica** para el estudio de la asignatura.

Donde se dice:

- *EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES: NUEVAS TENDENCIAS EN ESPAÑA* (en edición).

Debe decir:

- *EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES. NUEVAS TENDENCIAS EN ESPAÑA*.
Editorial: TIRANT LO BLANCH.
ISBN: 978-84-1355-384-9.
Depósito legal: V-1447-2020.
Autores: José María Alonso Seco, Carmen Alemán Bracho, con la colaboración de Jesús Fernández Rodríguez.

14.- Convocatoria extraordinaria de diciembre**Decanato de la Facultad de Derecho**

De conformidad con las recomendaciones y posibilidades recibidas desde la Secretaría General y ante la actual situación sociosanitaria de la Comunidad Autónoma de Madrid y su evolución, se convocan los exámenes de la convocatoria extraordinaria de diciembre de la Facultad de Derecho, que se realizarán a través de la Plataforma AvEx durante los días 14, 15 y 16 de diciembre.

Plazo de solicitud: Las solicitudes deberán presentarse por Registro antes del día 25 de octubre, siguiendo las instrucciones publicadas en la página Web de la Facultad:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,23639379&_dad=portal&_schema=PORTAL

15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Derecho Civil IV: Derecho de Sucesiones* del Grado en Derecho. Modificación en la guía de la asignatura**Equipo docente de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Derecho Civil IV: Derecho de Sucesiones**" (cód. 66024031), la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

Toda referencia que ponga PEC 20% y Examen 80%, deberá entenderse 25% y 75%, respectivamente.



FACULTAD DE CIENCIAS

16.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas *Estructuras Algebraicas y Matemática Discreta*, ambas del Grado en Matemáticas. Modificaciones en las guías de ambas asignaturas

Coordinación del Grado de Matemáticas

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "*Estructuras Algebraicas*" (cód. 6102204-) y de la asignatura "*Matemática Discreta*" (cód. 61021051) del Grado en Matemáticas, las siguientes modificaciones en el **Apartado Sistema de Evaluación** en las guías de ambas asignaturas.

Donde dice:

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL:

Tipo de examen:	Examen de desarrollo.
Preguntas desarrollo:	3.
Duración del examen:	120 (minutos).
Material permitido en el examen:	Ninguno.

Criterios de evaluación:

- La evaluación final consistirá en un examen presencial que constará de una serie de ejercicios que podrán ser prácticos (problemas) o teóricos (cuestiones o demostraciones de resultados teóricos, en uno o varios apartados).
- Los ejercicios prácticos o teóricos del examen (si los hay) tendrán una dificultad similar a los problemas que aparecen en el libro de teoría.
- El examen constará de tres preguntas. Estas podrán tener varios apartados.
- En el examen se especificará la calificación de cada pregunta.

Debe decir:

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL:

Tipo de examen:	Test multirrespuesta.
Preguntas desarrollo:	
Duración del examen:	90 (minutos).
Material permitido en el examen:	Ninguno.

Criterios de evaluación:

- La evaluación final consistirá en ocho preguntas de tipo Test con tres respuestas cada una.
- Las preguntas tendrán una dificultad similar a los problemas o ejercicios que aparecen en el libro de teoría.
- En el examen se especificará la calificación de cada pregunta.
 - % del examen sobre la nota final: 100.
 - Nota mínima del examen para aprobar sin PEC: 5.
 - Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC: 10.
 - Nota mínima en el examen para sumar la PEC: 3,5.



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

17.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Informática Aplicada a la Gestión Turística* del Grado en Turismo. Modificación de la guía de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *“Informática Aplicada a la Gestión Turística”* (cód. 65033045) del Grado en Turismo la siguiente modificación de la guía de la asignatura dentro del **apartado Sistema de Evaluación**:

En el apartado Fecha Aproximada de Entrega del apartado Pruebas de Evaluación Continua (PEC), figuran, por error, las siguientes fechas de entrega para las PECs de la asignatura: 13/12/2019 y 17/01/2019.

Las fechas correctas de entrega deben ser las siguientes: PEC1: 11/12/2020 y PEC2: 15/01/2021.

FACULTAD DE FILOLOGÍA

18.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Literatura e Historia del Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su proyección social*. Erratas detectadas en la guía de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunican a los estudiantes de la asignatura *“Literatura e Historia”* (cód. 24413108) del Máster Universitario en **Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su proyección social** de la Facultad de Filología, las erratas detectadas en la guía de la asignatura y que deben ser modificadas:

En el **apartado “Sistema de Evaluación”/CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS /Fecha aproximada de entrega:**

Donde dice: 22/01/2020.

Debe decir: 22/01/2021.

Asimismo, y al final de esa misma página, en donde dice: ¿Cómo se obtiene la nota final?

Se deben eliminar las siguientes frases:

“2.º Semestre

PEC > 30/04/2021.

Trabajo > 28/05/2021.”



19.- Comunicado para los estudiantes del Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público. Modificaciones en los equipos docentes de varias asignaturas**Coordinación del Máster**

Se comunica a los estudiantes del Máster en **Comunicación Audiovisual de Servicio Público** las siguientes modificaciones en los equipos docentes de las asignaturas del Máster que a continuación se relacionan:

- Asignatura: **Los contenidos de Servicio Público** (cód. 24411047).
BAJA DE LA PROFESORA:
 - D.ª Sonia Santoveña Casal.ALTA DE LA PROFESORA:
 - D.ª Mercedes Quero Gervilla.
mercedes.quero@edu.uned.es
- Asignatura: **Trabajo Fin de Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público** (cód. 24411278).
BAJA DE LA PROFESORA:
 - D.ª Sonia Santoveña Casal.ALTA DE LA PROFESORA:
 - D.ª Mercedes Quero Gervilla.
mercedes.quero@edu.uned.es

20.- Comunicado para los estudiantes del Máster en Formación de profesores de español como segunda lengua. Modificaciones en los equipos docentes de varias asignaturas**Coordinación del Máster**

Se comunica a los estudiantes del Máster en **Formación de profesores de español como segunda lengua** las siguientes modificaciones en los equipos docentes de las asignaturas del Máster que a continuación se relacionan:

- Asignatura: **Enfoques metodológicos en el aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas** (cód. 24412020).
ALTA DE LA PROFESORA:
 - D.ª Cecilia Criado de Diego.
ceciliacriado@flog.uned.es
- Asignatura: **Variaciones del español aplicadas a la enseñanza del español como 2L** (cód. 24412069).
BAJA DE LA PROFESORA:
 - D.ª Celia Casado Fresnillo.ALTA DE LA PROFESORA:
 - D.ª Cecilia Criado de Diego.
ceciliacriado@flog.uned.es



FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

21.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura de *Geopolítica y la asignatura de Geografía Urbana*, ambas del Grado en Geografía e Historia. Modificaciones en la guía de la asignatura

Departamento de Geografía

Se comunica a los estudiantes que, por necesidades de docencia e investigación, se modifican las guías de las asignaturas que a continuación se relacionan:

- **Geopolítica** (cód. 014164): La entrega de la PEC será el **20 de diciembre de 2020**, en vez del 11/01/2021.
- **Geografía Urbana** (cód. 014135): La entrega de la PEC será el **20 de diciembre de 2020**, en vez del 11/01/2021.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

22.- Errata detectada en la publicación del BICI n.º 1 de fecha 5 de octubre en la noticia n.º 13: “Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado de Pedagogía. Modificación de los equipos docentes de varias asignaturas”

Decanato de la Facultad de Educación:

Ha sido detectada una errata en la noticia n.º 13 del BICI n.º 1 de fecha 5 de octubre: “**Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado de Pedagogía. Modificación de los equipos docentes de varias asignaturas**”.

En el origen de la noticia, **dónde dice**: “Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales”.

Debe decir: “Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social”.

23.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Prácticas Profesionales V* del Grado en Pedagogía. Errata detectada en la guía de la asignatura

Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Prácticas Profesionales V**” (cód. 63024065), que ha sido detectada la siguiente errata en la guía de la asignatura:

Se debe volver a incluir a la profesora **D.ª M.ª Luisa Sevillano** que ya formaba parte del equipo docente anteriormente.

Así pues, el equipo docente quedaría configurado con el profesorado que ya se encontraban en cursos anteriores.



24.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (MIDE II). Modificación en los equipos docentes de varias asignaturas

Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE II)

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que a continuación se relacionan las modificaciones en los equipos docentes de las mismas:

Se comunica la incorporación de la profesora **D.ª Nuria Manzano Soto** a los equipos docentes de las asignaturas que a continuación se relacionan:

- **Intervención socioeducativa para la prevención de la exclusión social** (Grado de Educación Social).
- **Trabajo Fin de Grado de Educación Social.**
- **Asesoramiento para el autoempleo** (Máster Universitario en Orientación Profesional).
- **Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Orientación Profesional.**
- **Orientación Académica y Profesional** (Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, especialidad Orientación Educativa).
- **Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, especialidad Orientación Educativa.**

El horario de atención al estudiante será: Martes de 10 a 14 horas.

Correo electrónico: nmanzano@edu.uned.es

Se comunica la incorporación de la profesora **D.ª Consuelo Velaz de Medrano Ureta, a partir del 1 de diciembre de 2020**, a los equipos docentes de las asignaturas que a continuación se relacionan:

- **Orientación e Intervención Psicopedagógica** (Grado en Pedagogía).
- **Trabajo Fin de Grado de Pedagogía.**
- **Políticas y sistemas de Orientación Educativa** (Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, especialidad Orientación Educativa).
- **Innovación, investigación y gestión del cambio** (Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, especialidad Orientación Educativa).
- **Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, especialidad Orientación Educativa.**

El horario de atención al estudiante será: Martes de 16 a 20 horas.

Correo electrónico: consuelo.velaz@edu.uned.es

Se comunica la incorporación de la profesora **D.ª María Luisa Mariana Fernández**, en el curso 2020-2021, al equipo docente de la asignatura que a continuación se relaciona:

- **Diagnóstico en Educación** (Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación).

El horario de atención al estudiante será: Miércoles de 9:30 a 13:30 horas.

Correo electrónico: mlmariana@edu.uned.es

Se comunica la asignación de docencia a **D.ª Cecilia Rollano Carcajona y D. Guillermo Jiménez Cantón** en las asignaturas que a continuación se relacionan:



D.ª Cecilia Rollano Carcajona:

- *Diagnóstico Pedagógico* (Grado en Pedagogía).
- *Prácticas Profesionales IV* (Grado en Pedagogía).

El horario de atención al estudiante será: Martes de 10 a 14 horas.

Correo electrónico: crollano@edu.uned.es

D. Guillermo Jiménez Cantón:

- *Diagnóstico Pedagógico* (Grado en Pedagogía).
- *Assessment and Education of Emotional Intelligence* (Grado en Pedagogía).

El horario de atención al estudiante será: Martes 10 a 14 horas.

Correo electrónico: guillejican@edu.uned.es

Se comunica la incorporación de la profesora **D.ª Ángela Zamora Menéndez** a los equipos docentes de las siguientes asignaturas que a continuación se relacionan:

- *Prácticas Profesionales IV* del Grado de Pedagogía.
- *Prácticas Profesionales IV* del Grado de Educación Social.
- *Trabajo Fin de Grado* del Grado en Educación Social.
- *Diagnóstico en Orientación Educativa* y *Trabajo Fin de Master en el Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, especialidad Orientación Educativa*.
- *Prácticum* y *Trabajo Fin de Máster del Máster en Orientación Profesional*.

El horario de atención al estudiante será: Martes de 10 a 14 horas.

Correo electrónico: azamora@edu.uned.es

Se comunica la baja del profesor **D. José Rafael Guillamón Fernández** de las asignaturas del Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación que a continuación se relacionan:

- *Innovación e Investigación en Orientación Educativa*.
- *Orientación Educativa. Curso de Nivelación*.
- *Trabajo Fin de Máster del Módulo de Innovación e Investigación en Diagnóstico en Orientación*.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

25.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Paradigmas Teóricos de los Problemas Sociales: de Merton a nuestros días del Máster Universitario en Problemas Sociales*. Horario de asistencia al estudiante del profesor **D. Juan José Villalón Ogáyar**

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *“Paradigmas Teóricos de los Problemas Sociales: de Merton a nuestros días”* (cód. 29902019) del Máster Universitario en **Problemas Sociales**, que el profesor **D. Juan José Villalón Ogáyar** modifica su horario de asistencia al estudiante y a partir de esta publicación será el siguiente:

- **Lunes de 9:30 a 13:30 horas.**
Despacho 3.12.
Teléfono: 91 398 8639.
Correo electrónico: jvillalon@poli.uned.es



26.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Fundamentos de la Ciencia Política* del Grado en Ciencia Política y de la Administración. Modificación en la guía de la asignatura

Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Fundamentos de la Ciencia Política” (cód. 69901053) del Grado en Ciencia Política y de la Administración la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

El equipo docente ha modificado el número de temas de la asignatura, por ello ya no coincidía la asignación de los capítulos del manual con los temas en “**Contenidos**” de la asignatura.

La nueva edición del manual salió después de la actualización de la guía de curso. Pero como se indica, se puede preparar el examen indistintamente por la edición de 2015 o de 2020, con ello se pretende evitar la confusión entre los alumnos.

Así, en el **Apartado BIBLIOGRAFÍA BÁSICA** de la guía de la asignatura **donde dice:**

- ISBN(13):9788434422674.

Título: *CIENCIA POLÍTICA. UN MANUAL* (Septiembre 2015).

Autor/es: Salvador Martí I Puig ; Josep M. Vallés.

Editorial: ARIEL.

El libro: “*Ciencia Política. Un manual*” de Josep M.^a Vallès y Salvador Martí i Puig (Ariel, 2015) consta de 27 capítulos, distribuidos en seis partes. Los estudiantes que cursen esta asignatura tendrán que estudiar las primeras cuatro partes, que corresponden con los temas señalados anteriormente en “Contenidos” de la asignatura.

Primera Parte. SOCIEDAD, POLÍTICA, PODER.

Segunda Parte. LA POLÍTICA COMO ESTRUCTURA.

Tercera Parte. LA POLÍTICA EN EL ESTADO: ELEMENTOS CONSTITUTIVOS.
INSTITUCIONES, FORMAS DE GOBIERNO.

Cuarta parte. LA POLÍTICA COMO PROCESO: EL CONTEXTO CULTURAL.

Debe decir:

- ISBN(13): 9788434422674.

Título: *CIENCIA POLÍTICA. UN MANUAL* (2015; 2020).

Autor/es: Salvador Martí I Puig ; Josep M. Vallés.

Editorial: ARIEL.

El examen se puede preparar indistintamente por la edición de 2015 o de 2020.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

27.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Máster Universitario de Investigación en Psicología. Erratas detectadas

Coordinación del Máster

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “*Aplicación de las TIC en la intervención psicológica con niños y adolescentes*” (cód. 22206047) del Máster Universitario en Investigación en Psicología las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

En el apartado “**Sistema de Evaluación**”, “**Tipo de Primera Prueba Presencial**”:



La información relativa a dicha prueba presencial se refiere a la segunda prueba presencial, puesto que esta asignatura no tiene evaluación en la primera prueba presencial.

Asimismo, se comunica a los estudiantes de la asignatura **“TFM - Trastornos de la conducta alimentaria Plan 2016”** (cód: 22206808) del Máster Universitario de Investigación en Psicología la siguiente modificación en la guía de la asignatura: en el apartado **“Contenidos de la línea”**: Debe sustituirse la actual redacción por la siguiente:

“El TFM se elaborará en el marco de una amplia línea de investigación que, a su vez, es factible concretar en distintas hipótesis de investigación: Factores personales y sociales y anorexia y bulimia nerviosas.

El objetivo de esta línea de investigación es el estudio de la influencia que tienen las características de personalidad, las condiciones familiares y los condicionantes sociales en el desarrollo de los trastornos de la conducta alimentaria. En este sentido sería factible, por una parte, profundizar en el conocimiento de los factores predisponentes y precipitantes de cara a elaborar un posible programa de prevención destinado a su aplicación y valoración en el ámbito escolar. Así mismo, aquellos alumnos interesados en el tratamiento de este trastorno deberán recoger datos acerca de los factores que actúan como perpetuantes de la anorexia con el fin de elaborar aplicar y valorar un programa psicológico sistematizado de cara a paliar dicho problema.

En su TFM el alumno buscará dar respuesta a alguna de las cuestiones anteriormente indicadas, basando sus hipótesis en la literatura sobre el tema y desarrollando un trabajo empírico. El desarrollo de esta investigación comprende las siguientes fases:

- 1) Revisión de la investigación previa.
- 2) Diseño de un proyecto de investigación.
- 3) Implementación del estudio empírico diseñado.
- 4) Elaboración y defensa del informe de la investigación realizada.

En cada uno de estos momentos de la investigación, el estudiante contará con el apoyo del profesorado.”

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

28.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado, desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a, previamente acreditado/a, podrá examinar la tesis, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. JUAN JOSÉ NEVADO MONTERO.**
TESIS: **“EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD EN SITUACIONES DE NO CONVIVENCIA DE LOS PROGENITORES”.**
DIRECTORAS: D.^a FERNANDA MORETÓN SANZ Y D.^a MERCEDES DE PRADA RODRÍGUEZ.
PROGRAMA: **“DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”.**



ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 06/octubre/2020.

FIN DEPÓSITO: 27/octubre/2020.

- **AUTORA: D. MARÍA CRISTINA GUERRERO GARCÍA.**

TESIS: "QUITE ANOTHER THING: IRLANDA EN LA OBRA COMPLETA DE OSCAR WILDE".

DIRECTOR: D. DÍDAC LLORENS CUBEDO.

PROGRAMA: "FILOLOGÍA. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS: TEORÍA Y APLICACIONES".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 30/septiembre/2020.

FIN DEPÓSITO: 21/octubre/2020.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



789C835F94F530B34255394100C385E5

SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****29.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación,
Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.****▼ CONTRATOS PREDOCTORALES DEL MICINN 2020**

Las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores tienen como objetivo principal incrementar la cantidad y la calidad de los nuevos doctores, a través de la realización de sus tesis doctorales en el marco de los mejores proyectos de investigación. Se convocan hasta un máximo de 1.101 ayudas.

Para participar es indispensable que se haya obtenido una ayuda para la realización de un proyecto de investigación financiado por las ayudas a «Proyectos de I+D+i».

Duración: cuatro años.

Dotación: la ayuda anual para cada uno de los contratos predoctorales será de 20.700 euros para cada una de las dos primeras anualidades, 21.900 euros para la tercera anualidad y 27.300 euros para la cuarta anualidad.

Plazo: del 13 de octubre al 27 de octubre de 2020.

Convocatoria completa:

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccb5d52feb801432ea0/?vgnextoid=490233572bed4710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=115222e988f75610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS**▼ ENCUESTA SOBRE LOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LOS PROYECTOS EUROPEOS**

En su servicio prospectivo habitual, la Comisión Europea informa de nueva encuesta sobre los servicios de difusión y explotación de resultados que ofrecen a los beneficiarios de H2020. Es importante participar para, en la medida de lo posible, mejorar este servicio, y configurar las siguientes convocatorias.

Encuesta: <https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/DEbeneficiaries?surveylanguage=EN>

▼ CICLO DE CONFERENCIAS ARQUEOLÓGICA DE LA FUNDACIÓN PALARQ EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

Fecha: del 6 de octubre de 2019 al 25 de mayo de 2020. Los martes, a las 18:00 horas.

Tercer ciclo de conferencias dedicado a la actualidad de la investigación arqueológica en España. La serie se inició en 2018 con el objetivo de dar la máxima difusión y visibilidad a la actividad arqueológica, además de sensibilizar sobre la relevancia del patrimonio arqueológico y de la necesidad de su promoción y conservación. El ciclo, que se extenderá desde octubre de 2020 a mayo de 2021, presenta una selección de proyectos recientes



o en marcha que han supuesto una aportación significativa al conocimiento histórico o la metodología arqueológica. El público tendrá la ocasión de conocer lo que está sucediendo ahora mismo en este campo de la mano de sus principales especialistas.

Convocatoria completa:

<http://www.man.es/man/actividades/cursos-y-conferencias/20201006-actualidad-arqueologica-3.html>

BOE

30.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de septiembre de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Óscar Gálvez González.

<https://boe.es/boe/dias/2020/10/05/pdfs/BOE-A-2020-11741.pdf>

BOE 05/10/2020

Resolución de 21 de septiembre de 2020, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://boe.es/boe/dias/2020/10/05/pdfs/BOE-A-2020-11785.pdf>

BOE 05/10/2020

Resolución de 29 de septiembre de 2020, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://boe.es/boe/dias/2020/10/05/pdfs/BOE-A-2020-11786.pdf>

BOE 05/10/2020

Personal de administración y servicios. Resolución de 28 de septiembre de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plaza de personal laboral del Grupo II.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/06/pdfs/BOE-A-2020-11864.pdf>

BOE 06/10/2020

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 28 de septiembre de 2020, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/08/pdfs/BOE-A-2020-11982.pdf>

BOE 08/10/2020

Personal de administración y servicios. Resolución de 17 de septiembre de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plaza de personal laboral del Grupo I, Nivel B.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/08/pdfs/BOE-A-2020-11984.pdf>

BOE 08/10/2020

Anuncio de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/08/pdfs/BOE-B-2020-34165.pdf>

BOE 08/10/2020

Anuncio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/08/pdfs/BOE-B-2020-34166.pdf>

BOE 08/10/2020

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 28 de septiembre de 2020, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/09/pdfs/BOE-A-2020-12037.pdf>

BOE 09/10/2020

Resolución de 30 de septiembre de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/09/pdfs/BOE-A-2020-12039.pdf>

BOE 09/10/2020

Personal de administración y servicios. Resolución de 30 de septiembre de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 10 de septiembre de 2020, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal laboral del Grupo I, Nivel B.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/09/pdfs/BOE-A-2020-12040.pdf>

BOE 09/10/2020

31.- Reseñas de otros Boletines Oficiales**BICI**

Resolución de 11 de septiembre de 2020, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se convoca el puesto de director del Centro Asociado a la UNED en Elche, para su provisión por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 134 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, en relación con el artículo 20.1 b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Administración Pública, y con los arts. 51 a 58 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del órgano de gobierno unipersonal cuyas características se indican en el ANEXO a esta Resolución.

Los interesados dirigirán su solicitud de participación al Rectorado de la UNED, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La solicitud deberá ir acompañada del *curriculum vitae* abreviado del solicitante y de su proyecto de dirección del Centro Asociado (máximo de 4 páginas cada uno).

Dicha solicitud se presentará en el Registro General de la UNED, sito en la calle de Bravo Murillo, 38, 28015 de Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de septiembre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



789C8385F94F530B34255394100C385E5

ANEXO

Denominación:	Director del Centro Asociado a la UNED en Elche.
Localización:	Elche.
Vinculación:	Puesto de libre designación en el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Elche.
Régimen jurídico:	<ul style="list-style-type: none"> • Estatutos de la UNED aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (Artículos 134 y concordantes). • Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED en Elche (ROFCA), aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED en su sesión del 9 de mayo de 2012 (Capítulo III del Título I). • Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Elche (aprobados por acuerdo de su Patronato el 18 de julio de 2016).
Funciones:	Dirección del Centro Asociado de acuerdo con las funciones previstas en la normativa citada.
Requisitos:	Título de licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado. (Se dará preferencia, en su caso, al título de Doctor, que es requisito no excluyente).

Enlace al Boletín Oficial de la Provincia de Alicante: http://www.dip-alicante.es/bop2/pdftotal/2020/09/22_181/Sumario.pdf

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

32.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE DE 2020

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2021/20201013-20201019.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Experiencias de memoria.
- *El alquimista* de Pieter Bruegel el Viejo.
- Química en primera persona. Miguel Ángel Bañares.
- Arqueología en República Dominicana. Arte Rupestre.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



789C835F94F530B34255394100C385E5

RADIO 3: Sin distancias

- ¿Cuál ha sido el impacto del confinamiento en la reducción de gases de efecto invernadero?
- El auge imparable de los laboratorios remotos y virtuales.
- Presentación ETSI. Informática. Curso 2020-21.
- Europa y el liderazgo contra el cambio climático. Medidas políticas. (USAL).
- Apostando por el diálogo: entrevista a Soraya Rodríguez. Universidad de Salamanca.
- La Facultad de CCEE de la UNED en el curso 2020/2021.
- El Pacto Verde Europeo, una apuesta firme de la UE por la economía sostenible.
- Transición a una Economía Circular en Europa y España: avances y retos.
- Un nuevo ciclo político en la Unión Europea.
- Kuhn y la guerra fría.
- Costa Rica. Las luchas indígenas por la autonomía, el territorio y la vida.
- Animación a la lectura 2.0, una propuesta formativa de la UNED.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- UNED Senior (2020-2021) – UNED Ourense.
- Google Apps: haz tu vida más productiva.
- Astronomía al alcance de todos/as.
- Sistema de protección a la Infancia. Marco jurídico y socioeducativo. IV Curso.
- Interpretación y cálculo de nóminas. Las incapacidades laborales temporales, análisis y cálculo.
- Programa UNED Sapientia 2020-2021.
- Mediación familiar: Casos prácticos en dinámicas de intervención.
- Cuestiones de Derecho autonómico y foral vasco.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



789C835F94F530B34255394100C385E5